



DECRETO N° 3617.1

LAJA, noviembre 29 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 262.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. Luis Cárdenas Vallesendre, encargado del CEIA "Rubén Campos López", quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día miércoles 30 de noviembre del 2011, con motivo de hacer entrega de convenio 1er. ciclo medio, programa de modalidad flexible, 2º llamado, cohorte 2011-2012.

2.- **PROCÉDASE** reembolsar al Sr. Cárdenas, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *29/11/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR EICA TOLEDO
ALCALDE